

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DOÑA MARIA LUISA LOZANO SEGURA****Edicto**

Yo, María Luisa Lozano Segura, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Illescas, con despacho abierto en la calle Constitución, número 2, hago constar que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de don Epifanio Rosell Martín y doña Amalia Morcillo Santos, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.—Un terreno, sito en término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), al sitio de la Dehesilla, hoy calle Guindos, número 5, Urbanización Montenuuevo, de haber once áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Linda: Al Norte, con don Fernando Recio; Sur, don Julián Gabaldón; y calle de los Guindos; Este, con don Plácido Juzgado, y Oeste, con calle de los Olivos.

Sobre la misma existe construida una vivienda en una planta compuesta de tres dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terreno en una superficie de mil ciento cincuenta metros cuadrados de los que corresponden a lo construido ochenta y cinco metros cuadrados y el resto al terreno.

Todo ello con los mismos linderos que la parcela antes descrita.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 1.451, libro 105, folio 132, finca número 10.591, inscripción segunda.

Referencia catastral: 4 519207VK1541N0001EJ.

Se trata de acreditar la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales, y la descripción actual de la finca es la siguiente:

Urbana.—Un terreno, sito en término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), en la calle Guindos, Montenuuevo, número 5. Ocupa una superficie de mil cuatrocientos diez metros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de su situación, y parcela catastral 4519208, sita en calle Guindos, número 7, de don Julián Gabaldón Valera; derecha, entrando, vía pública; izquierda, calle Olivos, y fondo, parcela catastral 4519206, sita en calle Olivos, de don Fernando Recio Balsalobre.

Sobre la misma existe construida una vivienda en una planta compuesta de tres dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terreno en una superficie de mil ciento cincuenta metros cuadrados de los que corresponden a lo construido ochenta y cinco metros cuadrados y el resto al terreno.

Todo ello con los mismos linderos que la parcela antes descrita.

Con arreglo al artículo 203, quinta, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante la Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 10 de marzo de 2010.—La Notario, María Luisa Lozano Segura.

*N.º I.-3111*